

Charter School Complaint Notice

California *Education Code* Requirements

California *Education Code* (EC) Section 47605(d)(4) (https://leginfo.legislature.ca.gov/faces/codes_displaySection.xhtml?sectionNum=47605&lawCode=EDC) states the following:

- A charter school shall not discourage a pupil from enrolling or seeking to enroll in a charter school for any reason, including, but not limited to, academic performance of the pupil or because the pupil exhibits any of the following characteristics:
 - Academically low-achieving
 - Economically disadvantaged (determined by eligibility for any free or reduced price meal program)
 - English learner
 - Ethnicity
 - Foster youth
 - Homeless
 - Nationality
 - Neglected or delinquent
 - Race
 - Sexual orientation
 - Pupils with disabilities

- A charter school shall not request a pupil's records or require the parent, guardian, or pupil to submit the pupil's records to the charter school before enrollment.

- A charter school shall not encourage a pupil currently attending the charter school to disenroll from the charter school or transfer to another school for any reason (except for suspension or expulsion).

- This notice shall be posted on a charter school's Internet website and a charter school will provide copies of this notice (1) when a parent, guardian, or pupil inquires about enrollment; (2) before conducting an enrollment lottery, and (3) before disenrollment of a pupil.

Complaint Procedures

In order to submit a complaint, complete the Charter School Complaint Form and submit the form to the charter school authorizer, electronically or in hard copy, to the following location:

West Covina Unified School District

1717 West Merced Ave.

West Covina, CA 91790

info@wcusd.org

(626) 939-4600

Charter School Complaint Form

Name: _____ Email Address: _____

Mailing Address: _____

Date of Problem: _____ Phone Number: _____

Charter School (include address):

California Virtual Academy at Los Angeles
50 Moreland Road, Simi Valley, CA 93065

California *Education Code (EC)* Section 47605(d)(4) allows a parent or guardian to submit a complaint to the charter school authorizer when a charter school discourages a pupil's enrollment, requires records before enrollment, or encourages a pupil to disenroll. Please identify the basis for this complaint below, with specific facts, which support your complaint.

Basis of complaint (check all that apply):

- Pupil was discouraged from enrolling or seeking to enroll in the charter school.
- Records were requested to be submitted to the charter school before enrollment.
- Pupil was encouraged to disenroll from the charter school or transfer to another school.

Please provide further details:

Please file this complaint with the authorizer of the charter school listed on the preceding page electronically or in hard copy.

Aviso de quejas de la Escuela Semiautónoma

Requisitos del *Código de Educación de California*

La Sección n.º 47605(d)(4) del *Código de Educación de California* (EC, por sus siglas en inglés) (https://leginfo.legislature.ca.gov/faces/codes_displaySection.xhtml?sectionNum=47605&lawCode=EDC) establece lo siguiente:

- La escuela semiautónoma no desalentará a un alumno de inscribirse o tratar de inscribirse en una escuela semiautónoma por cualquier motivo, lo que incluye, entre otros, el desempeño académico del alumno o debido a que el alumno exhibe cualquiera de las siguientes características:
 - bajo rendimiento académico;
 - en desventaja económica (determinado por la elegibilidad para cualquier programa de comidas gratuitas o a precio reducido);
 - estudiante del inglés;
 - origen étnico;
 - joven de crianza temporal;
 - indigente;
 - nacionalidad;
 - descuidado o delincuente;
 - raza;
 - orientación sexual;
 - alumno con discapacidades.
- La escuela semiautónoma no solicitará los expedientes de un alumno ni exigirá al padre, tutor o alumno que presente los expedientes del alumno a la escuela antes de la inscripción.
- La escuela semiautónoma no alentará a un alumno que en la actualidad asiste a una de estas escuelas a discontinuar la inscripción de la escuela semiautónoma o a transferirse a otra escuela por ningún motivo (excepto por suspensión escolar o expulsión).
- Este aviso se publicará en el sitio web de Internet de la escuela semiautónoma y dicha escuela proporcionará copias de este aviso (1) cuando un padre, tutor o alumno pregunte sobre la inscripción; (2) antes de realizar un sorteo de inscripción, y (3) antes de la discontinuación de la inscripción escolar de un alumno.

Procedimientos de queja

Para presentar una queja, complete el Formulario de quejas de la escuela semiautónoma y envíelo a las autoridades de la escuela. Puede hacerlo de forma electrónica o en formato impreso, a la siguiente ubicación:

West Covina Unified School District

1717 W Merced Avenue West Covina, CA 91790

(626) 939-4600

Correo electrónico: chinman@wcusd.org

Formulario de quejas de la escuela semiautónoma

Nombre: _____ Dirección de correo electrónico: _____

Dirección postal: _____

Fecha del problema: _____ Número de teléfono: _____

Escuela semiautónoma (con dirección):

California Virtual Academy at Los Angeles
50 Moreland Road, Simi Valley, CA 93065

La Sección n.º 47605 (d)(4) del *Código de Educación* de California (EC) permite que un padre o tutor presente una queja a las autoridades de la escuela semiautónoma cuando una de estas escuelas desaliente la inscripción de un alumno, solicite los expedientes antes de la inscripción o aliente a un alumno a discontinuar la inscripción. Indique el motivo de esta queja a continuación, con hechos específicos que respalden su queja.

Motivo de la queja (marque todas las que correspondan):

- Se desalentó al alumno a inscribirse o tratar de inscribirse en la escuela semiautónoma.
- Se solicitó que los expedientes se presentaran a la escuela semiautónoma antes de la inscripción.
- Se alentó al alumno a discontinuar la inscripción de la escuela semiautónoma o a transferirse a otra escuela.

Proporcione más detalles a continuación:

Presente esta queja ante las autoridades de la escuela semiautónoma enumeradas en la página anterior. Puede hacerlo de forma electrónica o en formato impreso.

Aviso de quejas de la Escuela

Requisitos del *Código de Educación de California*

La Sección 47605(d)(4) del *Código de Educación de California* (EC, por sus siglas en inglés) (https://leginfo.legislature.ca.gov/faces/codes_displaySection.xhtml?sectionNum=47605&lawCode=EDC) establece lo siguiente:

- La escuela semiautónoma no desalentará al alumno a inscribirse o tratar de inscribirse en una escuela de este tipo por ningún motivo, lo que incluye, entre otros, el desempeño académico del alumno o debido a que el alumno exhibe cualquiera de las siguientes características:
 - bajo rendimiento académico;
 - en desventaja económica (determinado por la elegibilidad para cualquier programa de comidas gratuitas o a precio reducido);
 - estudiante del inglés;
 - origen étnico;
 - jóvenes de crianza temporal;
 - estudiantes indigentes;
 - nacionalidad;
 - abandono o delincuencia;
 - raza;
 - orientación sexual;
 - alumnos con discapacidades.

- La escuela semiautónoma no solicitará los expedientes del alumno ni exigirá al padre/madre, tutor o alumno que presente los expedientes del alumno a la escuela semiautónoma antes de la inscripción.

- La escuela semiautónoma no motivará al alumno, que en la actualidad asiste a una de estas escuelas, a discontinuar la inscripción de la escuela semiautónoma o a transferirse a otra escuela por ningún motivo (excepto por suspensión escolar o expulsión).

- Este aviso se publicará en el sitio web de Internet de la escuela semiautónoma y dicha escuela proporcionará copias de este aviso (1) cuando el padre/madre, tutor o alumno pregunte sobre la inscripción; (2) antes de realizar un sorteo de inscripción, y (3) antes de la discontinuación de la inscripción escolar del alumno.

Procedimientos de quejas

Para presentar una queja, complete el formulario de quejas de la escuela semiautónoma y envíelo a las autoridades de la escuela. Puede hacerlo de forma electrónica o en formato impreso, a la siguiente ubicación:

West Covina Unified School District

1717 West Merced Ave.

West Covina, CA 91790

info@wcusd.org

(626) 939-4600

Formulario de quejas de la escuela semiautónoma

Nombre: _____ Dirección de correo electrónico: _____

Dirección postal: _____

Fecha del problema: _____ Número de teléfono: _____

Escuela semiautónoma (con dirección):

California Virtual Academy at Los Angeles

50 Moreland Road, Simi Valley, CA

La Sección 47605 (d)(4) del *Código de Educación* de California (*EC*, por sus siglas en inglés) le permite al padre/madre o tutor presentar una queja a las autoridades de la escuela semiautónoma cuando una de estas escuelas desalienta la inscripción del alumno, solicita los expedientes antes de la inscripción o alienta al alumno a discontinuar la inscripción. Indique el motivo de esta queja a continuación, con hechos específicos, que respalden su queja.

Motivo de la queja (marque todas las que correspondan):

- Se desalentó al alumno a inscribirse o tratar de inscribirse en la escuela semiautónoma.
- Se solicitó que los expedientes se presentaran a la escuela semiautónoma antes de la inscripción.
- Se alentó al alumno a discontinuar la inscripción de la escuela semiautónoma o a transferirse a otra escuela.

Proporcione más detalles a continuación:

Presente esta queja ante las autoridades de la escuela semiautónoma enumeradas en la página anterior. Puede hacerlo de forma electrónica o en formato impreso.